



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 503-21

VISTO: El Decreto núm. 170-21, que crea el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, e integra su consejo directivo, del 16 de marzo de 2021.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:


ARTÍCULO 1. Henry Rosario Polanco queda designado director nacional del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).

ARTÍCULO 2. Laura María Lehoux de Schwarzbartl queda designada miembro del Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).

ARTÍCULO 3. Fernando José Benoit Peña queda designado director ejecutivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santiago de los Caballeros.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


LUIS ABINADER

